CIUDAD: Bogotá D.C.

FECHA: 6/09/2023

CUENTA DE COBRO

(Aplicable para Personas Naturales que pertenecen al Régimen Simplificado Art. 499 Estatuto Tributario)

ADQUIRIENTE DEL SERVICIO Y NIT: ADMINISTRADORA DE LOS RESCURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES. **NIT:** 901037916-1

DEBE A:

NOMBRE: SEBASTIAN MORENO AMAYA

IDENTIFICACIÓN: **CC** ☑ **NIT** ☐ **No.** 1.020.799.686

CONTRATO No.: 830 de 2023

OBJETO: Prestar servicios profesionales para ejercer la representación prejudicial, proyección de recursos, contestaciones a peticiones y reclamaciones administrativas donde resulte necesario el pronunciamiento de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES o del entonces FOSYGA.

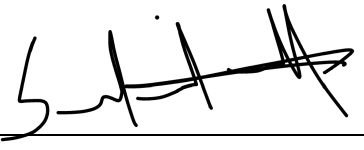
PERIODO COMPRENDIDO DESDE: 01 DE AGOSTO DE 2023 **HASTA:** 31 DE AGOSTO DE 2023

LA SUMA DE: SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($6’976.000)

POR CONCEPTO DE HONORARIOS

DIRECCIÓN: CALLE 160 # 60 - 07 T.1 APTO. 203

TELÉFONO: 3105874087



FIRMA
C.C. No. 1.020.799.686

Contrato No.	ADRES-CPS-830-2023		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	SEBASTIÁN MORENO AMAYA		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	MAGDIELA DE LA CARRERA FRANKY	**Teléfono / Extensión**	432 27 60 Ext. 1037
Dependencia	Oficina Asesora Jurídica		
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales para ejercer la representación prejudicial, proyección de recursos, contestaciones a peticiones y reclamaciones administrativas donde resulte necesario el pronunciamiento de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES o del entonces FOSYGA		
Fecha de Inicio	**26/06/2023**	**Fecha de Terminación**	**31/12/2023**

Periodo del Informe de Actividades	**Desde**	1/08/2023	**Hasta**	31/08/2023
Adición y/o Prórroga	N/A			
Suspensión	N/A			
Cesión	No			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [i]

Obligación contractual		Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Ejercer la representación extrajudicial de la ADRES dentro de los términos legales, para lo cual deberá garantizar la elaboración de fichas sobre los asuntos asignados en reparto dentro de los quince (15) días hábiles a su designación.	Durante el periodo objeto del presente informe fueron elaboradas las siguientes fichas de conciliación: - ORFEO 20236301956402 -ORFEO 20236301970712 -PROCESO 11001334104520220058600 -ORFEO 20236302105882 -ORFEO 20236302022302	Documentos cargados en el siguiente enlace: Obligación 1 Documentos Word denominado. - FICHA DE CONCILIACIÓN 20236301956402 -FICHA DE CONCILIACIÓN 20236301970712 -FICHA JUDICIAL 11001334104520220058600 -FICHA CONCILIACIÓN 20236302105882. -FICHA DE CONCILIACIÓN 20236302061412 FICHA DE CONCILIACIÓN 20236302007132 FICHA DE CONCILIACIÓN 20236302007442	N/A

		-ORFEO 20236302061412 -ORFEO 20236302007132 - ORFEO 20236302007442 -ORFEO 20236302096142 - ORFEO 20236302176972 - ORFEO 20236302079872 - ORFEO 20236302044212 - ORFEO 20236302080022 - ORFEO 20236302097172 - ORFEO 20236302113102 - ORFEO 20236302190032 - ORFEO 20236302202332 - ORFEO 20236302232722 - ORFEO 20236302233242 - ORFEO 20236302235472 - ORFEO 20236302349342	- FICHA ORFEO 20236302096142 - FICHA DE CONCILIACIÓN 20236302176972. -FICHA DE CONCILIACIÓN 20236302079872. - FICHA DE CONCILIACIÓN 20236302044212. - FICHA DE CONCILIACIÓN 20236302080022. - FICHA DE CONCILIACIÓN 20236302097172. - FICHA DE CONCILIACIÓN 20236302113102 - FICHA DE CONCILIACIÓN 20236302190032. - FICHA DE CONCILIACIÓN 20236302202332. - FICHA DE CONCILIACIÓN 20236302232722 - FICHA CONCILIACIÓN 20236302233242 (1) - FICHA DE CONCILIACIÓN 20236302235472 Correos electrónicos: - Asunto:" REVISIÓN FICHA CONCILIACIÓN ORFEO 20236301956402"; asunto: "REVISIÓN FICHA DE CONCILIACIÓN 20236301970712"; asunto: "REVISIÓN FICHA JUDICIAL 11001334104520220058600" ; asunto: "FICHA DE CONCILIACIÓN ORFEO 20236302105882"; asunto: "REVISIÓN FICHA DE CONCILIACIÓN ORFEO 20236302022302"; asunto: "REVISIÓN FICHA CONCILIACIÓN ORFEO 20236302061412"; asunto: "REVISIÓN FICHA DE CONCILIACIÓN ORFEO 20236302007132"; asunto: "REVISIÓN FICHA CONCILIACIÓN ORFEO 20236302007442"; asunto: "FICHA DE CONCILIACIÓN	

			ORFEO 20236302096142"; asunto: "FICHA CONCILIACIÓN ORFEO 20236302176972"; asunto: "REVISIÓN FICHA CONCILIACIÓN ORFEO 20236302079872"; asunto: "REVISIÓN FICHA DE CONCILIACIÓN ORFEO 20236302044212"; asunto: "REVISIÓN FICHA CONCILIACIÓN ORFEO 20236302080022"; asunto: "FICHA DE CONCILIACIÓN ORFEO 20236302097172"; asunto: "FICHA CONCILIACIÓN ORFEO 20236302113102"; asunto: "FICHA DE CONCILIACIÓN ORFEO 20236302190032"; asunto: "FICHA DE CONCILIACIÓN ORFEO 20236302202332"; asunto: "FICHA CONCILIACIÓN ORFEO 20236302232722"; asunto: "FICHA CONCILIACIÓN ORFEO 20236302233242"; asunto: "FICHA DE CONCILIACIÓN ORFEO 20236302235472"; asunto: "REVISIÓN FICHA CONCILIACIÓN ORFEO 20236302349342"	
2	Radicar los poderes de las diligencias prejudiciales ante el Ministerio Público, Superintendencia o centro de conciliación con mínimo tres (3) días hábiles de antelación, salvo que la citación se haya efectuado sobre el tiempo, evento en el cual debe reposar la prueba de ello.	Durante el periodo objeto del presente informe se readicaron los poderes para adelantar las diligencias de los siguientes asuntos: -ORFEO 20236301861902 (E-2023-431610) - ORFEO 20236301751892 (E - 2023 – 403536) - ORFEO 20236301461842 (E-2023-342663)	Documentos cargados en el siguiente enlace: Obligación 2 Correos electrónicos: Asunto: ‘‘DOCUMENTOS AUDIENCIA RADICADO E-2023-431610 (ORFEO 20236301861902)"; asunto: ""DOCUMENTOS AUDIENCIA RADICADO E - 2023 - 403536 (ORFEO 20236301751892)"; asunto: "DOCUMENTOS AUDIENCIA RADICADO E-2023-342663/115-23 (ORFEO	N/A

		- ORFEO 20236301956402 (E-2023-449510) - ORFEO 20236301970712 (E-2023-486442) - ORFEO 20236301867072(E-2023-434844) - ORFEO 20236301863992 (E-2023-431855) - ORFEO 20236302007442 (E-2023-495513) - ORFEO 20236301792872 (E-2023-411848)	20236301461842)"; asunto: "DOCUMENTOS AUDIENCIA RADICADO E-2023-449510 (ORFEO 20236301956402)"; asunto: "DOCUMENTOS AUDIENCIA RAD. E-2023-486442 Interno 152-2023 (ORFEO 20236301970712)"; asunto: "DOCUMENTOS AUDIENCIA RADICADO E-2023-434844 (ORFEO 20236301867072)"; asunto: "DOCUMENTOS AUDIENCIA RADICADO E-2023-431855 (ORFEO 20236301863992)";asunto: "DOCUMENTOS AUDIENCIA RADICADO E-2023-495513 (ORFEO 20236302007442)";asunto: "DOCUMENTOS AUDIENCIA RADICADO E-2023-411848 (ORFEO 20236301792872)"	
3	Interponer en oportunidad los recursos necesarios, tras validar que se admite una conciliación en la cual exista falta de competencia territorial u otra causal que permita el saneamiento del asunto a su cargo.	Durante el periodo objeto del presente informe no se adelantaron actividades en el marco de esta obligación.	N/A	N/A
4	Gestionar ante las direcciones competentes y por los medios dispuestos por la entidad, las diversas pruebas y soportes que ostenten la condición de útiles, necesarios y conducentes para el análisis de los casos puestos a su consideración y efectuar los requerimientos de insistencia que resulten necesarios.	Durante el periodo objeto del presente informe fue solicitado insumo técnico para el estudio de los siguientes asuntos asignados: -ORFEO 20236302007132 -ORFEO 20236302007442 -ORFEO 20236302061412 -ORFEO 20236302044212	Documentos cargados en el siguiente enlace: Obligación 4 Correos electrónicos: -Asunto:" SOLICITUD DE INSUMOS CASO 20236302007132"; asunto: "SOLICITUD DE INSUMOS CASO 20236302007442"; asunto: "SOLICITUD DE INSUMOS CASO 20236302061412"; asunto: "SOLICITUD DE INSUMOS CASO 20236302044212"; asunto: "SOLICITUD DE INSUMOS CASO 20236301956402"; asunto: "SOLICITUD DE INSUMOS	N/A

		-ORFEO 20236301956402 -ORFEO 20236302079872 -ORFEO 20236302097172 -ORFEO 20236302238032 -ORFEO 20236302234712 -ORFEO 20236302233242 -ORFEO 20236302247582 -ORFEO 20236302359602 -ORFEO 20236302451742 -ORFEO 20236302232722	CASO 20236302079872"; asunto: "SOLICITUD DE INSUMOS CASO 20236302097172"; asunto: "SOLICITUD REVISIÓN APORTES COLPENSIONES - MARIN SIERRA JUAN DAVID (T.I. 1112149509)"; asunto: "SOLICITUD REVISIÓN APORTES COLPENSIONES - BETANCUR VIDES BLANCA ROSA (C.C. 32,790,778)"; asunto: "SOLICITUD DE INSUMO DEVOLUCIÓN DE APORTES - CONCILIACIÓN 20236302233242"; asunto: "SOLICITUD APOYO TÉCNICO (REQUERIMIENTO JUDICIAL - PRUEBA DE OFICIO)"; asunto: "SOLICITUD DE INSUMOS CONCILIACIÓN ORFEO 20236302359602"; asunto: "SOLICITUD DE INSUMO DEVOLUCIÓN DE APORTES - CONCILIACIÓN 20236302451742"; asunto: "SOLICITUD DE INSUMOS CASO 20236302232722"	
5	Revisar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reparto directo de fichas judiciales, el cumplimiento de los requisitos y soportes, en aras de determinar la viabilidad de realización de la ficha o adelantar la devolución correspondiente al apoderado de representación judicial.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no han sido asignadas actividades sobre la misma.	N/A	N/A
6	Diligenciar en la base de reparto dispuesta por la supervisión, la actuación adelantada en cada caso indicando la fecha respectiva de gestión.	Durante el periodo objeto del presente informe se actualizó de forma inmediata y permanente la base de reparto, conforme a las gestiones o actividades realizadas.	La base de reparto se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://eadres.sharepoint.com/:x:/s/GRUPOPREJUDICIAL/Efw5BaNc-	N/A

			I1EuLxvwOAPgCIBKb6_Tmqm0KFu8yRXo0Pf-w?e=4%3ADrPUQW&at=9&CID=db025e60-c76d-8f8c-de7e-db568b074f04	
7	Proyectar las respuestas a las peticiones de autoridades administrativas y/o personas naturales o jurídicas, relacionados con los temas de competencia de la ADRES, siempre y cuando estas no sean competencia de otro grupo o no pertenezcan a un proceso judicial notificado y asignado a un apoderado de la entidad.	Durante el periodo objeto del presente informe se brindó respuesta a los siguientes radicados: - ORFEO 20236302247582 -PROCEO 110013105009202300088	Documentos cargados en el siguiente enlace: Obligación 7 Documentos Word: - 120236302247582_00006 Correos electrónicos: Asunto: ‘‘RESPUESTA REQUERIMIENTO JUDICIAL ORFEO 20236302247582”; asunto: Consulta Importante Radicado: 110013105009202300088	N/A
8	Exponer en el marco del Comité de Conciliación o pre-comité, las fichas de conciliación en las que conste el análisis jurídico para los procesos judiciales o solicitudes de conciliación que requieran el pronunciamiento de esta instancia, de conformidad con el reglamento interno.	Durante el periodo objeto del presente informe no se adelantaron actividades en el marco de la presente obligación.	N/A	N/A
9	Verificar, atender y garantizar la asistencia a las audiencias de conciliación prejudicial que se alleguen a la ADRES por parte de la Procuraduría General de la Nación, centros de arbitraje y conciliación, la Superintendencia nacional de Salud y/o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	Durante el periodo objeto del presente informe se asistió a las siguientes audiencias: -ORFEO 20236301315172 (E- 2023 – 311433) -ORFEO 20236301224082 (E-2023-287996) -ORFEO 20236301267282 (E-2023-310634) -ORFEO 20236301861902 (E-2023-431610) -ORFEO 20236301751892 (E - 2023 – 403536)	Adjunto constancias y/o actas de las diligencias relacionadas, las cuales se encuentran disponibles en el siguiente enlace: Obligación 9	N/A

		-ORFEO 20236301970712 (E-2023-486442) -ORFEO 20236301956402 (E-2023-449510) -ORFEO 20236301461842 (E-2023-342663)		
10	Dar respuesta a las reclamaciones administrativas radicadas ante la entidad que le sean asignadas, dentro de los términos legales establecidos.	Durante el periodo objeto de informe no se desarrollaron actividades en el marco de la presente obligación. -	N/A	N/A
11	Actualizar, mantener y custodiar los expedientes digitales sobre las conciliaciones que se tiene a cargo, donde deben reposar todas las actuaciones surtidas, desde la asignación, solicitud de pruebas, respuesta, elaboración de ficha, una carpeta de correcciones y hasta la culminación en ekogui, certificaciones de secretaría técnica y acta de audiencia) Para tal efecto se debe remitir con el informe de gestión el enlace contentivo de la ubicación de los expedientes.	Se realizó la actualización del expediente digital con sus respectivos soportes de las solicitudes de conciliación asignadas.	Se dispone en SharePoint las carpetas creadas, con enlace de acceso: FICHAS CONCILIACIÓN PREJUDICIAL	N/A
12	Entregar una base de datos contentiva de las conciliaciones asignadas mensualmente, donde se identifique cuáles han tenido audiencia, cuáles tienen audiencia programada y su fecha, cuáles no fueron convocados en el mes y cuáles superan los 5 meses o el término que legalmente se disponga para considerar que esta fue fallida y es susceptible de cierre	Durante el periodo objeto del presente informe se elaboró una base de datos contentiva de las conciliaciones asignadas mensualmente.	Documentos cargados en el siguiente enlace: Obligación 12 Se adjunta archivo Excel nombrado: “Seguimiento audiencia de conciliación”	N/A

13	Elaborar y sustentar las fichas de repetición que sean entregadas por el Grupo de representación judicial para estudio dentro de los términos de ley.	Durante el periodo objeto de informe no se desarrollaron actividades en el marco de la presente obligación.	N/A	N/A
14	Apoyar en la elaboración de recursos de reposición y en subsidio de apelación contra aquellos actos administrativos que generen órdenes a la ADRES y cuyo agotamiento sea necesario para acudir a la vía judicial.	Durante el periodo objeto del presente informe se elaboraron los recursos de reposición y en subsidio apelación de los siguientes asuntos: -ORFEO 20236302234712 - ORFEO 20236302238032 - ORFEO 20236302233832	Documentos cargados en el siguiente enlace: Obligación 14 Documentos Word: -120236302234712_00004 -120236302238032_00004 - 120236302233832_00001 Correos electrónicos: Asunto:" REVISIÓN RECURSO COLPENSIONES ORFEO 20236302234712"; asunto: "RECURSO COLPENSIONES ORFEO 20236302238032"; asunto: "RECURSO PRUEBAS ORFEO 20236302233832"	N/A
15	Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- eKogui, las conciliaciones y trámites arbitrales a su cargo, y demás obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015 o norma que lo derogue, modifique o sustituya.	Durante el periodo objeto del presente informe se realizo el registro y actualización de las conciliaciones asignadas en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- eKogui.	Enlace de la base de datos en la cual se encuentra registrado el ID EKOGUI de los asuntos a cargo: https://eadres.sharepoint.com/:x:/s/GRUPOPREJUDICIAL/Efw5BaNc-l1EuLxvwOAPgCIBKb6_Tmqm0KFu8yRXo0Pf-w?e=4%3ADrPUQW&at=9&CID=db025e60-c76d-8f8c-de7e-db568b074f04	N/A
16	Verificar las conciliaciones que le sean delegadas por el administrador de la entidad a través del aplicativo ekogui e informar cualquier corrección a la que haya lugar en aras de solicitar lo pertinente a la ANDJE.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrollaron actividades en el marco de esta obligación.	N/A	N/A
17	Asistir a las convocatorias de reuniones que realice el supervisor del contrato y todas aquellas en las que se	Durante el mes en curso, asistí a las reuniones virtuales y presenciales convocadas a través de Outlook.	Documento cargado en el siguiente enlace: Obligación 17	N/A

	requiera de su presencia en la entidad		Se adjunta carpeta denominada "Obligación 17" con su respectiva evidencia de asistencia y el calendario Outlook del mes de marzo.	
18	Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del presente contrato.	Durante el periodo objeto del presente informe se realizaron las siguientes actividades adicionales: -Elaboración del acta de la sesión extraordinaria No. 145 del Comité de Conciliación. -Elaboración de presentación tema: Acto administrativo	Documentos cargados en el siguiente enlace: Obligación 18 Adjunto documentos Word denominados: -ACTA EXTRAORDINARIA 145. Adjunto correo electrónico, asunto: "Yeimy Johana Africano Martinez compartió la carpeta "SESIÓN EXTRAORDINARIA 145" contigo"; asunto: "Presentación acto administrativo - prevención del año".	N/A

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Firma del Contratista
Fecha: 4/09/2023

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
$48.832.000	$8.138.667	$6.976.000	$0	$33.717.333

La ADRES cancelará al CONTRATISTA, la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($6'976.000).

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES
Mes de ejecución contractual

CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR	PERIODO		FECHA DE PAGO
			DESDE	HASTA	
Salud	70478350	$348.800	1/08/2023	31/08/2023	31/08/2023
Pensión	70478350	$446.500	1/08/2023	31/08/2023	31/08/2023
ARL	70478350	$14.600	1/08/2023	31/08/2023	31/08/2023

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: -

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato o Convenio en mención.

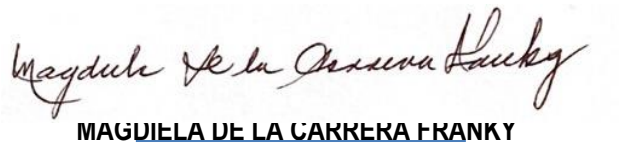
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato o Convenio en mención.

3. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

4. Verifique la matriz de riesgos del contrato y se estableció, que no se ha materializado ninguno de los riesgos.

OBSERVACIONES	N/A
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Formato de deducciones para efectos de retención en la fuente, suministrado por la entidad. 3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido). 4. Cuenta de cobro o factura, según el Régimen sea Simplificado o Común. a. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 5. En caso de primer pago debe aportar: a. Los soportes relacionados en el formato de deducciones para efectos de retención en la fuente.

En constancia, firmo:



MAGDIELA DE LA CARRERA FRANKY
Supervisora

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectue la aprobacion respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 6/09/2023

[i] Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1020799686	SEBASTIAN MORENO AMAYA	cra 62 # 164 40 casa 13	3105874087	morenoamayasebastian@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-08	2023-08	I	31/08/2023	70478350	$809.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	348.800	0		0		0	0	0	0	348.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	446.500	0	0	0	0	0	0		446.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	14.600				14.600	0	0	14.600			146	14.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	348.800	348.800
Pensión	1	446.500	446.500
Riesgos Laborales	1	14.600	14.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	809.900	809.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1020799686	SEBASTIAN MORENO AMAYA		cra 62 # 164 40 casa 13	3105874087	morenoamayasebastian@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-08	2023-08	I	31/08/2023	70478350	$809.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1020799686 | MORENO AMAYA SEBASTIAN | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.790.400 | 446.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.790.400 | 348.800 | 14-23 | 2.790.400 | 1 | 14.600 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CERTIFICACIÓN RETENCIÓN DE LA FUENTE Y DEPENDENCIA ECONÓMICA
PERSONAS NATURALES
AÑO 2023

Bogotá D.C., 06 septiembre de 2023

Nombres y Apellidos	No. Identificación
Sebastián Moreno Amaya	1.020.799.686

Que para los efectos que sean pertinentes, me permito aportar la siguiente información personal:
Responsable de IVA: SI ☐ NO ☒
Régimen Simple: SI ☒ NO ☐
Código Actividad Económica 6910, Tarifa ICA 9.66 ver Resolución SDH-000265 del 13 de abril de 2021
Contrato de Prestación de Servicios Número: No. ADRES-CPS-830-2023
Fecha de Inicio: 26/06/2023 Fecha de Terminación: 31/12/2023
Valor total del Contrato: $48.832.000 Prórroga: SI ☐ NO ☒
Valor por concepto de Honorarios 2023: $ 6.976.000

1. Declaro bajo gravedad de juramento en el marco de lo estipulado en el Decreto 099 de 2013, Artículo 387 del Estatuto Tributario, que las personas que a continuación relaciono dependen económicamente de mí, así mismo manifiesto que ninguna otra persona podrá requerir beneficio en forma adicional en los términos establecidos de la norma precitada, para lo cual adjunto documentación que así lo certifica:

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CALIDAD DEPENDIENTE (*)

(*) CALIDAD DEPENDIENTES

a) Hijos que tienen hasta 18 años y dependen económicamente de mí.
b) Hijos con edades entre 18 y 23 años cuya educación está a mi cargo en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación para el trabajo y el desarrollo humano debidamente acreditados por la autoridad competente.
c) Hijos mayores de 23 años que se encuentran en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos certificados por medicina legal.
d) Cónyuge o compañero permanente que se encuentra en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador

CERTIFICACIÓN RETENCIÓN DE LA FUENTE Y DEPENDENCIA ECONÓMICA
PERSONAS NATURALES
AÑO 2023

público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos certificados por medicina legal.

e) Padres y/o hermanos que se encuentran en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificados por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos certificados por medicina legal.

Con lo anterior se solicita que en la depuración de la base de retención sea descontado el 10% de mis ingresos brutos y hasta un máximo de 32 UVT por concepto de dependientes.

2. Igualmente, con mi firma declaro: que mi cónyuge XXXXXXX identificado (a) con la C.C. No. XXXXXX no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

4. Declaro bajo gravedad de juramento, que a la fecha tengo vigente un crédito hipotecario para adquisición de vivienda, Obligacion_____de_____, según certificación del año 2023; anexa al presente, lo anterior para efectos de la aplicación de la retención a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario vigente y normas reglamentarias, en particular lo establecido en el Decreto 099 de 2013, articulo 2, numeral1, hasta 100 uvt.

5. Declaro que soy titular de la cuenta AFC No. _____del Banco _____, a la cual consigno mensualmente la suma de ($), de la cual anexo la certificación bancaria. Lo anterior con el objeto de acceder a disminución de la base de retención en la fuente en el documento equivalente anexo al desembolso en mención, de conformidad con lo consagrado en el artículo 126-4 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 23 de la ley 633 de 2000, y además disposiciones legales vigentes.

6. Declaro que mensualmente consigno a pensiones voluntarias _____ la suma de ($), de la cual anexo certificación del Fondo de Pensiones. Lo anterior con el objeto de acceder a disminución de la base de retención en la fuente, de conformidad con lo consagrado en el artículo 126-1 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 23 de la ley 633 de 2000, y además disposiciones legales vigentes.

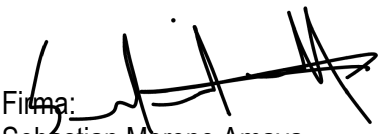
Nota: Para los numerales 5 y 6 la sumatoria de los aportes no debe exceder del 30% del ingreso laboral.

7. Declaro que consigné a Medicina pre-pagada, la suma de ($), (anexo certificación del año inmediatamente anterior) que no supera las 16 UVT mensuales

CERTIFICACIÓN RETENCIÓN DE LA FUENTE Y DEPENDENCIA ECONÓMICA
PERSONAS NATURALES
AÑO 2023

8. Declaro que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. (Anexar planilla de liquidación según Artículo 56 del Estatuto Tributario)

Atentamente,



Firma:
Sebastian Moreno Amaya
Cédula de ciudadanía No. 1.020.799.686 de Bogotá
Bogotá D.C., 06 septiembre de 2023